



RESOLUCION - R - N° 192 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAY 1996

Expte. Nº 447/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago de la factura Nº 00000992 del Restaurant La Moderna, correspondiente a servicio de lunch efectuado el día 19 de Abril del corriente año, con motivo de la visita del Sr. Rector a la Sede Regional Orán;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado por la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), correspondientes al pago de la factura Nº 00000992 del Restaurant La Moderna, correspondiente a servicio de lunch efectuado el día 19 de Abril del corriente año, con motivo de la visita del Sr. Rector a la Sede Regional Orán

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 3.9.1 del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio..

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO